



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN PROGRAMA MCD

1. TÍTULO:

PROTOCOLO RELATIVO A LA PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FRENTE A COVID-19 EN PROGRAMA MADRID COMUNIDAD DEPORTIVA QUE SE REALIZARÁ EN LA FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

2. ÁMBITO: INFORMACIÓN RELATIVA A LA MODALIDAD DEPORTIVA:

- a) Este protocolo se aplicará durante la actividad de Madrid Comunidad Deportiva que se realizará en las instalaciones de la Federación de Golf de Madrid.
- b) El riesgo de la actividad es muy bajo, ya que es un deporte que se practica sin contacto, en instalaciones deportivas de gran extensión al aire libre.

3. OBJETIVOS:

Prevención y mitigación de los contagios de la COVID-19 durante el desarrollo de la actividad en el deporte de golf desarrollado por la Federación de Golf de Madrid.

4. RECOMENDACIONES

4.1 RECOMENDACIONES GENERALES:

- a) Información relativa a las medidas a adoptar por los **trabajadores y técnicos deportivos** en el lugar de trabajo:
 - Higiene de manos: técnicos deportivos y resto de personal dispondrá de un envase individual de gel hidroalcohólico que usarán con frecuencia, en especial antes y después de tocar equipo o material de algún jugador o alguna otra persona, si no pudiesen evitarlo.
 - El uso de mascarillas será obligatorio en todo momento, si las autoridades sanitarias, así lo determinasen. Se mantendrá la distancia social de 1,5 metros.
 - Se suministrarán mascarillas a personal administrativo, técnicos deportivos y demás personal para su uso.



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

- Higiene respiratoria: toser y estornudar en flexura del codo, uso de pañuelos desechables, etc.
- No compartir objetos personales, herramientas ni equipos. En caso de tener que compartirlos deberá realizarse una correcta desinfección entre usos.
- Medidas contempladas en el art.7 del Real Decreto ley 21/2020, de 9 de Junio – relativas a los centros de trabajo.

b) Información relativa a las medidas que deben seguir los **usuarios de las instalaciones**, tanto deportistas como espectadores.

- Higiene de manos. En la entrada del campo, en el lugar de salida del primer hoyo y en la oficina de torneos habrá dispensadores de gel hidroalcohólico para su uso por parte de deportistas y espectadores. En los aseos y vestuarios habrá material de secado de un solo uso.
- Distanciamiento social de 1,5 metros (se recomienda una distancia de dos palos – 1,70m aprox.) tanto durante la práctica deportiva como entre el público espectador.
- El uso de mascarillas será obligatorio en toda la instalación.
- Higiene respiratoria: toser y estornudar en flexura del codo, uso de pañuelos desechables, etc.
- No se compartirá material deportivo (y en caso de hacerlo, es necesario desinfectarlo entre usos), ni comida ni bebidas.
- La ocupación máxima para el uso de los aseos y vestuarios de clientes, visitantes o usuarios será de una persona para espacios de hasta cuatro metros cuadrados, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia; en ese caso, también se permitirá la utilización por su acompañante. Para aseos de más de cuatro metros cuadrados que cuenten con más de una cabina o urinario, la ocupación máxima será del cincuenta por ciento del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia, debiendo mantenerse durante su uso la distancia de seguridad interpersonal.

c) Información relativa a las recomendaciones de **limpieza y desinfección de zonas deportivas** y espacios de trabajo:

- Las instalaciones se limpiarán y desinfectarán al menos dos veces al día. Una de ellas, antes de iniciar la jornada, prestando especial atención a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, pasamanos, suelos y otros elementos de similares características, conforme a las siguientes pautas:

1. Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida que se encuentran en el mercado y debidamente autorizados y registrados. En el uso de ese producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta.



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

2. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de manera segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.

- De igual forma se procederá con los materiales y objetos del campo implicados en la práctica deportiva, con especial atención en los palos, bolas y cestas.
- Se intensificará la frecuencia de limpieza y desinfección, garantizando siempre el estado de salubridad e higiene.
- Se incrementará la frecuencia en el protocolo de revisión de papeleras y retirada de residuos, garantizando así una limpieza y desinfección permanente de las instalaciones. Se instalarán papeleras de pedal para desecho de material.
- Se usará cartelería con consejos sanitarios y de aplicación del protocolo en las cercanías del área de salida del primer hoyo, tienda, aseos y principales zonas de paso.

Se remitirán infografías explicativas del protocolo de la instalación a empleados y clientes y se organizarán charlas formativas explicativas del protocolo para empleados y usuarios

4.2 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DE MADRID COMUNIDAD DEPORTIVA

- Los autobuses aparcarán en el parking público del Parque Deportivo Puerta de Hierro.
- Deberán entrar ordenadamente por el puente, con mascarilla y hacer uso del gel hidroalcohólico que hay en la entrada.
- Los profesores serán los que controlen las distancia de social de 1,5 metros durante todo el acceso.
- La recogida de los alumnos será en la entrada de las instalaciones de golf, donde se les explicará la actividad y el protocolo a seguir.

PRIMERA PARTE DE ACTIVIDAD:

- Se dividirán por clases, se les asignarán 2 profesores a cada grupo.
- Los técnicos deportivos: llevarán en todo momento las mascarillas y la protección necesaria.
- El uso de las mascarillas por parte de los alumnos, será obligatorio en todo momento, si las autoridades sanitarias así lo dispusiesen.
- Se tomará la temperatura a cada uno de los alumnos y profesores.
- Los técnicos deportivos, acompañarán a los alumnos a las zonas donde se realizará cada actividad. En caso de no poder mantener la distancia social en los puntos de acceso al campo de golf, se establecerán circuitos para el control del flujo de personas para evitar aglomeraciones.
- En dichas zonas habrá gel higienizante.



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

- Se dejarán las mochilas en una zona ordenada, pasarán a formar una fila donde los profesores repartirán gel a cada uno de los alumnos, antes de empezar la actividad.
- El material que se utilizará en la actividad, estará previamente desinfectado, y en el caso de tener que compartir, se volverá a desinfectar antes y después de cada uso.
- Los alumnos deberán llevar su propia botella de agua, las fuentes estarán clausuradas.
- Se deberá mantener en todo momento la distancia social de 1,5 metros.
- Una vez terminada la primera parte de la actividad, se hará un descanso.

DESCANSO:

- Los técnicos acompañarán a los alumnos a la zona donde podrán tomar el almuerzo. Se deberá dejar totalmente recogida sin nada en el suelo.
- En esta zona habrá baños que se podrán utilizar, siguiendo en todo momento las medidas de seguridad.

SEGUNDA PARTE DE ACTIVIDAD:

- Los técnicos deportivos recogerán a los alumnos en el mismo sitio de la recepción.
- El uso de las mascarillas será obligatorio en todo momento, si las autoridades sanitarias así lo disponen.
- Manteniendo los grupos anteriores, irán a la zona de juegos, donde estarán colocadas diferentes estaciones.
- Una vez allí, los alumnos realizarán una fila y volverán a desinfectarse las manos, antes de comenzar la actividad.
- El material que se utilizará estará previamente desinfectado y distribuido en cada uno de los juegos.
- Se mantendrá el distanciamiento de seguridad que marquen los técnicos de golf.
- Al terminar cada uno de los juegos, los alumnos seguirán las indicaciones de los profesores.
- En cada cambio de juego los alumnos volverán a desinfectarse las manos con gel higienizante.
- Una vez terminada la actividad, los alumnos formarán una fila y se dirigirán a la zona del aparcamiento, manteniendo el distanciamiento social, donde les esperará el autobús.

4.3 RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ACTIVIDAD DEPORTIVA:

4.3.1 INFORMACIÓN RELATIVA A LAS MEDIDAS SANITARIA CON RESPECTO AL ENTRENAMIENTO DE DEPORTISTAS:

- a. Se informará a los deportistas y personal técnico sobre los principales signos, síntomas, efectos o secuelas de la enfermedad COVID19, para que sepan identificar un posible contagio.



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

- b. Se dispondrá de información de asistentes a los entrenamientos disponibles durante 14 días para su uso por parte de las Autoridades Sanitarias en caso de necesidad.
- c. Se seguirán las indicaciones de la autoridad sanitaria competente.
- d. Medidas de prevención adoptadas: En todo momento se debe mantener una distancia social mínima de 1,5 metros. (Se recomienda mantener la distancia equivalente a la longitud de dos palos – 1,70m aprox.) y se evitará el contacto físico al saludar. Será obligatorio el uso de mascarillas en toda la instalación. Se debe evitar compartir equipo y cualquier otro material. En caso de tener que manipularlo, se higienizará antes y después de su uso.

5. PROTOCOLO DE CONTINGENCIA ANTE PERSONAS CON SÍNTOMAS:

- a. Se seguirán en todo momento las instrucciones de la autoridad sanitaria adoptando las medidas que ésta indique.
- b. Protocolo de notificación: Ante la sospecha de un caso, el responsable del programa MCD, se pondrá en contacto inmediatamente con las Autoridades Sanitarias indicándoles:
- las circunstancias del posible caso,
 - lugar donde se encuentra el afectado y datos de contacto,
 - lugar donde se celebra la actividad,
 - características de la actividad, incluyendo número de participantes,
 - antecedentes del posible caso (para esto se podrá hacer uso de la inscripción con el formulario de localización), información recabada.
 - rastreo del grupo de personas con posible contagio (para lo que se usarán los listados de reserva de la actividad) y cualquier otra información que la autoridad sanitaria requiera.
- c. Aislamiento de la persona afectada:
- En caso de que la persona afectada se encontrase en la instalación deportiva, se habilitará un espacio o local donde permanecerá aislada la persona afectada hasta



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

su traslado, asegurando medidas básicas como mascarilla por parte del afectado. Una buena ventilación del espacio, y el uso inmediato de mascarilla.

- Se evitará entrar en contacto o estar cercano a la persona afectada. Aquellos que necesitasen tratar con él harán uso de mascarilla y guantes y mantendrán en cuanto sea posible la distancia mínima de dos metros, haciendo uso frecuente de gel higienizante.
- Para el tratamiento de los residuos se seguirán las recomendaciones del Ministerio de Sanidad relativas al manejo de residuos de positivos o en cuarentena por COVID-19, que se pueden encontrar en:

https://www.miteco.gob.es/images/es/versionconsolidadasnd2712020_tc_m30-509523.pdf

d. Identificación preliminar de contactos: a través del colegio, se realizará una identificación de posibles contactos de la persona con síntomas. Se informará a dichos contactos de la posibilidad de haber estado en contacto con un positivo y se les pedirá que extremen las precauciones de distanciamiento social, usando a partir de ese momento mascarilla en todo momento y siendo especialmente meticulosos en los procedimientos de autoevaluación por si pudieran sufrir síntomas. En cualquier caso, se seguirán las instrucciones de la autoridad sanitaria.

e. En caso de suspensión de la actividad o cierre de la sede por parte de la Autoridad Sanitaria, se procederá a la suspensión inmediata la actividad y se procederá a evacuar la instalación escalonadamente, evitando así aglomeraciones.